

Quillota, 10 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 358/VISTOS:

1. Memorándum N°1260 de 21 de Noviembre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer y segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239401-4, a nombre de **HADE BLUE SPA**, Rut N°76.496.909-K, ubicada en Pudeto N° 387, debido a que contribuyente cerro sucursal dando aviso con fecha 02 de Noviembre de 2018 a su arrendador, mencionan que contribuyente mantiene otras patentes vigentes en la comuna;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario de Recepción de documentos, renuncia de Patente Rol N° 239401-4;
4. Correo electrónico enviado a arrendador de fecha 02 de Noviembre de 2017, dando aviso de entrega de local ubicado en Pudeto N° 387, Quillota;
5. Direcciones Vigentes ante Servicio de Impuestos Internos;
6. Deuda de impuestos y derechos municipales de patente Rol 239401-4, con detalle de periodos solicitados para descargo;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer y segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°239401-4, a nombre de **HADE BLUE SPA**, Rut N°76.496.909-K, ubicada en Pudeto N° 387, Quillota:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

| Identificador | Período | RUT | Estado | Valor Total |
|---------------|-----------|------------|--------|-------------|
| 239401-4 | 20181S-00 | 76496909-K | Girado | \$ 42.996 |
| 239401-4 | 20182S-00 | 76496909-K | Girado | \$ 39.241 |

SEGUNDO:

ADOPTÉ el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRIGIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

OSC/PEA/lcv.-